

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7845** *HP HEALTH CLUBS IBERIA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que, en fecha 30 de marzo de 2015, el accionista único de HP Health Clubs Iberia, S.A., sociedad unipersonal (la "Sociedad") aprobó la reducción del capital social en la suma de 79.672.801,50 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 96,749 euros por acción, quedando por tanto fijado el valor nominal de las acciones en 0,08 euros por acción y el capital social en la cifra de 65.880 euros.

Se deja expresa constancia de que la reducción de capital se realiza con la finalidad única de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, por lo que los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

De acuerdo con la finalidad de la reducción del capital social, no procede el abono de cantidad ninguna a los accionistas.

Barcelona, 13 de abril de 2015.- Xavier Gilabert Siré, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de HP Health Clubs Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal.

ID: A150032584-1